Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección General de Pasaportes

MEMORANDO

A	:	**Todos el Personal de la DGP**
Asunto	:	**Vacunación**
Fecha	:	**04 de junio del 2021**

Distinguidos servidores de la DGP,

El numeral 8 del artículo 62 de la Constitución de la República establece taxativamente *¨Es obligación de todo empleador garantizar a sus trabajadores condiciones de seguridad, salubridad, higiene y ambiente de trabajo adecuados¨*. Para cumplir con este precepto constitucional se hace necesario que el 100% del personal de esta institución reciba las dos dosis de vacuna para la protección contra la COVID-19, ya que es la única forma de enfrentar con éxito esta pandemia que afecta a toda la humanidad.

Nota: Los directores departamentales y los encargados de divisiones, secciones y OPPs deben programar y facilitar el envío del personal bajo su dependencia a los centros de inoculación.

Agradecemos de antemano que esta comunicación tenga la acogida acostumbrada.

Atentamente,

Néstor Julio Cruz Pichardo
Director General

NJCP/MP/re

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE PASAPORTES
DESPACHO DEL DIRECTOR

DGP-RRHH-2021-909 **MEMORANDO**

A	:	**Todos los colaboradores de la Sede Central**
Vía	:	**Lic. María Pérez** Coordinadora del Despacho
Asunto	:	Logística de vacunación contra el COVID-19
Fecha	:	**17 de mayo, 2021**
Cc	:	**Dra. Euddy Rodríguez** **Dra. Tomaira Corporán** Doctoras de Salud Ocupacional

Estimados colaboradores, me complace extenderles mis saludos y a la vez procedo a informarles que en seguimiento del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19, nuestra Dirección General ha canalizado con el Plan de Vacunación de la Vicepresidencia de la República Dominicana, que a todos los colaboradores que no se hayan vacunado puedan hacerlo en la Suprema Corte de Justicia, en el cual se encuentra un centro de vacunación de Salud Pública cercano a nuestra institución.

En tal sentido, la logística se estará realizando desde el área de Salud Ocupacional de la Dirección de Recursos Humanos. Las doctoras correspondientes estarán pasando por todas las oficinas para coordinar con el superior inmediato de los colaboradores, según los que apliquen para este operativo. Por tanto, se realizará de una manera que no altere la operatividad de la institución.

Con dicha logística estaremos contribuyendo con el Plan Nacional de Vacunación que pretende inmunizar a toda la población, además estamos preservando la salud y vida de nuestro bien más valioso, que son ustedes los colaboradores.

Agradecemos su atención a la presente.

Atentamente,

Lic. Karina Estrella
Directora de Recursos Humanos

KE/gm